



UNIVERSIDAD DEL VALLE
SECRETARIA GENERAL
REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

FECHA: Febrero 10 de 2003
HORA: 8:15 de la mañana
LUGAR: Salón de reuniones del Despacho del Gobernador del Departamento.

ASISTENTES:

Dr. GERMAN VILLEGAS VILLEGAS, Gobernador del Departamento, quien preside.
Dr. WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA, Representante del Presidente de la República.
Dr. JAIME COLMENARES CORZO, Representante del Sector Productivo.
Dr. CARLOS HUGO MORENO MACIAS, Representante del Consejo Académico.
Dr. LUIS AURELIO ORDOÑEZ BURBANO, Representante Profesoral.
Sr. DIMAS E. OREJUELA MICOLTA, Representante Estudiantil.
Dr. OSCAR ROJAS RENTERIA, Rector.
Dr. OSCAR LOPEZ PULECIO, Secretario General

INVITADOS:

Dr. IVAN E. RAMOS CALDERON, Vicerrector Académico.
Dr. JOSE FRANCISCO PARRA GARCES, Vicerrector Administrativo.
Dra. MAGDALENA URHAN ROJAS, Vicerrectora de Investigaciones.
Dr. ALVARO ENRIQUEZ MARTINEZ, Vicerrector de Bienestar Universitario.
Dra. MARTHA DE GARCIA, Jefe de la Oficina de Planeación.
Dra. BEATRIZ GUZMÁN MARIN, Representante Profesoral Suplente.
Sr. TEODORO RODRIGUEZ CAICEDO, Representante Estudiantil Suplente.

Verificado el quorum por parte del Secretario se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día propuesto:

1. **Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 012 de 2002.**
2. **Informe de la Rectoría.**
3. **Reestructuración administrativa de las áreas pendientes de la Universidad.**

4. Informe de Gestión 2002.

5. Proyectos de Resolución:

- 5.1 Modificación del nombre del Programa de Especialización en Computadores y Sistemas Digitales.
- 5.2 Modificación de la Resolución No. 005 de 2002 que crea el Programa de Doctorado en Enfermería.
- 5.3 Fijación de los Derechos Económicos del Programa de Maestría en Sociología.
- 5.4 Establecimiento de equivalencias y homologaciones para la acreditación de puntos por actividades de dirección académico-administrativas.

6. Correspondencia a Considerar:

- 6.1 Solicitudes en el sentido de otorgar Doctorados Honoris Causa a los señores Arturo Alape y Manuel Zapata Olivella.

7. Correspondencia a Disposición:

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector Académico al Representante Estudiantil al Consejo Superior, sobre denuncias en el cobro de matrícula a los estudiantes de la Jornada Ampliada.
- 7.2 Copia de Oficio dirigido a los profesores Héctor Cadavid, Rodolfo Espinosa y Jesús A. Valencia por SINTRAUNICOL, solicitándoles continúen acompañando el proceso como representantes del Consejo Académico para la solución del conflicto.
- 7.3 Copia de Oficio dirigido por el Presidente de la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Univalle al Rector, solicitándole el nombramiento de una terna para la elaboración del Reglamento Interno de Salud.
- 7.4 Copia de Boletín Informativo de la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Univalle, sobre sus derechos en el Servicio de Salud Universitario.
- 7.5 Copia de Oficio por SINTRAUNICOL al Rector, sobre respuesta dada a solicitud de continuar la socialización y discusión del proceso de reestructuración con el Sindicato y los Jefes de las dependencias.

- 7.6 Copias de Derechos de Petición elevados por estudiantes de la Jornada Ampliada y respuesta a los mismos, en los que solicitan sean tratados como estudiantes regulares de la Universidad, con igualdad de condiciones.
- 7.6 Copia de Oficio suscrito por el Coordinador de la Comisión de Planta Física de la Facultad de Artes Integradas, expresando su deseo de colaborar con el conjunto de la Universidad en mejorar la planta física.
- 7.8 Copia de Comunicado de ASPENUV a propósito del Servicio Médico.

DESARROLLO:

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 012 DE 2002:

Fue aprobada.

2. INFORME DE LA RECTORIA:

- 2.1 El señor Rector presenta la ejecución presupuestal del año 2002. Igualmente el presupuesto del año 2003, cuadros que se incorporan a esta Acta como anexos. Informa que según las disposiciones del Referendo aprobado por el Congreso las transferencias para educación y salud no serán congeladas; que el Departamento se puso al día con la Universidad en lo referente a la parte corriente de pensiones y funcionamiento, aunque de cuentas pendientes debe \$7.260 millones; que hay 14 meses de retraso en el pago del bono de cesantías por parte de la Nación, reembolso de recursos ya pagados por la Universidad lo cual ha afectado el flujo de caja por lo que se está pensando en apelar a una acción de cumplimiento; que tanto los ingresos provenientes de recursos propios como el desarrollo del Plan de Inversiones se vieron afectados por la anormalidad administrativa y académica de buena parte del año, pero que los recursos de inversión están en ejecución; que el porcentaje de ingresos que se destina al pago de la deuda pública, alrededor del 6%, es manejable y favorecido por la disminución de las tasas de interés; que el presupuesto fue ejecutado de manera austera y se compara favorablemente con la ejecución del año 2001.
- 2.2 El señor Rector informa que en desarrollo de una acción popular, la Universidad se comprometió con el Municipio de Cali a construir una bahía de tránsito que permita la descongestión de la Avenida Pasoancho. El Municipio devolverá la bahía actualmente existente que no está en uso y la Familia Garcés autorizó la entrega de los terrenos. El Consejo autoriza al señor Rector a pagar con cargo al Plan de Inversiones del 2003, que será presentado en marzo al Consejo, la suma de \$80 millones. Al efecto se expide la Resolución No. 001 de la fecha.

- 2.3 El señor Rector informa que por mayores costos producidos por obras adicionales en la instalación de los equipos de aire acondicionado del edificio de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud, es necesario pagar por vía de conciliación prejudicial la suma de \$60 millones al contratista. El Consejo autoriza al señor Rector a pagar con cargo al Plan de Inversiones del 2003, que será presentado en marzo al Consejo, dicha suma. Al efecto se expide la Resolución No. 001 de la fecha.
- 2.3 El señor Rector informa que la Universidad ha acogido la política trazada por el COMPES sobre la congelación salarial hasta que haya una definición sobre el tema en el Referendo. Por tal razón solicita la congelación de los salarios de los asistentes de docencia que el Consejo había decidido que se incrementarían de acuerdo con el salario mínimo. El Consejo aprueba la solicitud.
- 2.4 El señor Rector informa que concluyó la convocatoria para la selección de los abogados que van a encargarse de los nuevos casos de demandas de pensiones presumiblemente no ajustadas a derecho, cuyo estado actual figura en el informe anual que será presentado al Consejo en esta misma sesión. El Consejo había autorizado la utilización de vigencias futuras para el pago de los contratos. Se entregarán 180 casos nuevos. Los casos cuyos pagos han sido suspendidos provisionalmente le representan a la Universidad un ahorro anual de alrededor de \$972 millones. El señor Rector solicita al Consejo autorización para que los contratos puedan reajustarse en las cuantías de vigencias futuras, según lo pactado, sin exceder del monto de la autorización concedida. El Consejo aprueba la solicitud. Al efecto se expide la Resolución No. 002 de la fecha.

3. REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS ÁREAS PENDIENTES DE LA UNIVERSIDAD.

El señor Rector presenta el proyecto de reestructuración administrativa de la Universidad, resultante del proyecto Universidad Siglo XXI desarrollado por la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística y ajustado a las peculiaridades de la Universidad en un proceso de consulta con las Facultades y el Sindicato. El proyecto se incorpora a esta Acta como anexo. El señor Rector informa que el proyecto no modifica el Estatuto General de la Universidad, solicita la aprobación de la Planta de Cargos correspondiente a la nueva estructura, recogida en un conjunto de resoluciones que incluyen la supresión de las direcciones de posgrado que ya no son necesarias y la creación de las nuevas, y la extensión de los nombramientos provisionales hasta el 31 de marzo para poder hacer los concursos correspondientes durante el mes de marzo.

El Representante Estudiantil manifiesta su desacuerdo en que el Consejo Académico esté al nivel de la Rectoría y no por encima, en que el programa de asuntos estudiantiles se desligue del despacho del Vice-Rector de Bienestar Universitario y en

que se busque de nuevo crear un área central de Artes Gráficas si lo que se había hecho era vender los equipos de esta unidad, dado que no eran productivos para la Universidad, siendo que realmente esta unidad era importante para la Institución y es contradictorio lo que se dijo con lo que se hace. También solicita que antes de aprobar la propuesta de reforma se le dé el seguimiento a lo planteado en la planificación del proyecto, el cual establecía unos períodos de difusión y divulgación en la Comunidad Universitaria para lo cual según ese documento la fecha de aprobación tendría que ser en mayo. La Administración explica que la posición del Consejo Académico como cuerpo colegiado es una convención aceptada en todas las universidades públicas del país y que sus actuales funciones no se modifican, que el criterio central de la Vice-Rectoría de Bienestar Universitario es el bienestar estudiantil, que el organigrama está organizado por áreas y no por estamentos y que actualmente hay tres Facultades con centros de artes gráficas que deben unificarse para racionalizar el servicio. La Representación Estudiantil pide participación en los comités de salud y universitario de la Vice-Rectoría de Bienestar Universitario.

El Representante Profesoral destaca la normalización de las actividades realizadas por los contratistas, manifiesta que CORPUV está de acuerdo con la reforma, pero que tiene observaciones que ya le fueron presentadas al señor Rector y que pone a consideración del Consejo:

1. El proyecto Univalle Siglo XXI, apoyado en el trabajo de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística, dirigido a racionalizar los procesos administrativos y académico-administrativos de la Universidad y a resolver el problema de una crecida nómina de contratistas que venía funcionando desde años atrás, tiene muchos aspectos valiosos que merecen nuestro reconocimiento por el buen cumplimiento de la tarea encomendada.
2. Valoramos positivamente, en el proceso de estudio, las reuniones de la Dirección Universitaria con el Sindicato de Trabajadores y Empleados, con los Decanos de las Facultades, las presentaciones ante el Consejo Superior y las discusiones en el Consejo Académico, para escuchar inquietudes y concertar soluciones puntuales. En este sentido, inscribimos la reunión ampliada, de CORPUV, con el Señor Rector y la Jefe de la Oficina de Planeación, realizada el pasado viernes 7 de febrero.
3. En la reunión se hicieron importantes aclaraciones, que luego fueron precisadas por la Profesora Martha Gómez de García, Jefe de la Oficina de Planeación, pero mantenemos las siguientes salvedades:
 - a) A pesar de que el objetivo de racionalizar procesos es claro, en muchos aspectos parciales, en el resultado general se mantiene la primacía de la estructura administrativa sobre la académica, en especial en el caso de la

- Vicerrectoría Administrativa, que pasa de 351 a 365 cargos, entre octubre 1 de 2002 y febrero 10 de 2003, aumento que no luce coherente con la racionalización de procesos y la actualización de equipos. (ejemplos: recaudos, mantenimiento y ejecución de obras, gestión documental).
- b) En la Rectoría proponemos una sustentación más clara sobre la creación de la Oficina de Relaciones Institucionales.
 - c) En las oficinas asesoras, no es claro el crecimiento de la nómina en la Secretaría General (sin comunicaciones), no se justifica aumentar la planta de abogados en la Oficina Jurídica, con tres nuevos profesionales, ni un aumento en la Oficina de Control Interno. Más aun cuando hay servicios profesionales que deben ser contratados externamente.
 - d) En la Vicerrectoría Académica, no parece necesario crear una Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual, funciones que pueden ser asumidas por la Dirección de Extensión y Educación Continua, adhiriéndole las dos áreas mencionadas.
 - e) La creación de la Dirección de Transferencia de Resultados de Investigación de la Vicerrectoría de Investigaciones no es clara; al parecer se retrocede a la estructura que fue modificada en el ajuste de 1998.
 - f) En la Estructura de las Facultades debería incorporarse una nueva variable que, unida a la de los tres programas y los 80 estudiantes, pueda identificar elementos académicos cualitativos, para justificar una Dirección de Posgrado. Otra alternativa podría ser considerar el número de estudiantes en algunas áreas específicas de las Facultades de Ciencias y de Salud.
4. En cuanto a los proyectos de resolución reiteramos las siguientes observaciones planteadas en la reunión del 7 de febrero:
- a) En los considerandos, hacer referencia al Consejo Académico únicamente en los casos tratados en dicha instancia, como, por ejemplo la Estructura de las Facultades.
 - b) Hay artículos que riñen con el Estatuto General de la Universidad, (Ejemplos Artículo 12 sobre Estructura Orgánica, Artículo 14 sobre Dirección General; Artículo 20, sobre funciones del Consejo Académico, Artículo 22 sobre la Rectoría; Artículo 29, sobre funciones del Secretario General, etc.).

- c) En todos los casos en que se faculta al Rector de la Universidad para efectuar traslados de cargos con el respectivo cupo de planta entre dependencias, a solicitud de las Unidades correspondiente, debe ampliarse el concepto previo a una Comisión y no exclusivamente al Vicerrector Administrativo. Sugerimos una Comisión compuesta por tres directivos, un representante del profesorado y un representante de los empleados y trabajadores.
- d) En algunos casos, es necesario mencionar la Misión de la Universidad (Artículo 9º), para justificar los cambios y, en todos, o al menos en la mayoría, tener en cuenta el principio según el cual, *“La Organización interna de las Vicerrectorías, de las Direcciones Académicas y de las Direcciones Administrativas se diseñará siguiendo los principios del servicio académico, con pocos niveles jerárquicos y con estructuras que induzcan y desarrollen la iniciativa y el liderazgo, para permitir la excelencia en las actividades académicas”*. (Estatuto General, Artículo 22º).
- e) El proyecto fue presentado como punto, pero no las resoluciones porque estas sólo se conocieron hasta el Consejo Superior y no fueron presentadas al Consejo Académico.

El señor Rector manifiesta que las observaciones son bienvenidas y propone que se informe periódicamente al Consejo la manera como se está adelantando el proceso de transición de una estructura a otra que puede durar unos seis meses, de modo que se puedan hacer los correctivos que sean necesarios. Igualmente propone una comisión accidental redactora para corregir algunas de las resoluciones de modo que se les hagan los ajustes necesarios para mayor claridad y total concordancia con los Estatutos de la Universidad. La administración da explicaciones sobre algunas de las glosas presentadas y ofrece una sustentación al Representante Profesor, quien reitera su aprobación al conjunto de las propuestas y sus reservas sobre los cambios en Educación Desescolarizada, como la creación de las áreas, la de Medios Educativos y la de Nuevas Tecnología que considera deben fusionarse. Propone además que el Coro de la Universidad, el Cine-Club y el Grupo de Danzas pertenezcan al área cultural de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

El Representante del Consejo Académico manifiesta que el proyecto fue presentado al Consejo Académico y que éste le dio el visto bueno. Reitera el criterio de que debe hacerse un seguimiento a su implementación para hacer los ajustes que sean necesarios. El Representante del Sector Productivo manifiesta su aprobación al proyecto de reforma y propone que la Universidad tenga una mayor relación con la industria. La industria debe conocer a los alumnos de la Universidad que luego van a ir a trabajar en ella.

La Representante Profesoral Suplente deja constancia sobre la preocupación de la Junta de Seguridad Social y el Comité Administrativo de Salud sobre la separación del Fondo de Pensiones del área de Seguridad Social y considera inconveniente que el Fondo de Pensiones pase al Servicio Médico y Seguridad Social a la División de Recursos Humanos. Propone que en los seis meses de transición se evalúe y cambie el funcionamiento de esta estructura.

El Consejo Superior aprueba las Resoluciones presentadas, nombra una comisión compuesta por el Vice-Rector Académico, la Directora de la Oficina de Planeación y el Representante Profesoral al Consejo para revisar la redacción de las resoluciones, aprueba la extensión hasta el 31 de marzo de los nombramientos provisionales y fija un período de transición de seis meses para evaluar el resultado de la nueva estructura. Al efecto se expiden los Acuerdos Nos. 001 al 021 y las Resoluciones Nos. 003 y 004. La propuesta presentada cuenta con el aval del Vicerrector Administrativo.

El Representante Estudiantil manifiesta que si bien el Consejo Superior votó positivamente la propuesta y decidió conformar dicha comisión accidental para revisar estas resoluciones y que luego de ser corregidas se llevarían al Consejo Superior, hasta el momento lo que se había aprobado era sólo el proyecto mas no las resoluciones que reglamentan dicha propuesta, dado que esas estaban en el punto 4. del Orden del Día y que en ese momento no existía quórum porque el Gobernador había abandonado el recinto sin hacer pública su posición frente a los puntos y proyectos de resolución pendientes de ser aprobados y que a la representación estudiantil que conformaba dicho quórum le tocó retirarse del Consejo Superior dado que tenía un compromiso preestablecido desde antes de cambiar la fecha de dicho Consejo y le era imposible posponerlo debido a que esa cita fue concertada por ellos, incluyendo la fecha. Aclara nuevamente que en el momento de salir el señor Gobernador en ningún momento expresó públicamente que aprobaba estos puntos.

4. INFORME DE GESTIÓN 2002:

El señor Rector presenta el informe de su gestión del año 2002, el cual se incorpora a esta Acta como anexo. Los Representantes del Sector Productivo, del Presidente de la República, del Consejo Académico y el Representante Profesoral reconocen la importancia del trabajo realizado a pesar de las dificultades. La Comisión del Sindicato que, en desarrollo de los acuerdos realizados por con la Administración, asiste a la presentación del informe anual, conformada por los señores Carlos Rodríguez, Carlos González y Nubia de Sandoval, expresa sus opiniones:

El señor Carlos González reconoce la importancia de la gestión del señor Rector en el manejo de una Institución grande y compleja como la Universidad que es de todos y por tanto requiere un equipo de conducción que funcione coordinadamente. Señala que hay

que trabajar por la convivencia y el respeto para evitar conflictos que desgastan a la Institución, para de ese modo evitar que se vuelvan a generar. El Sindicato no renuncia a sus métodos de protesta, pero solicita espacios de diálogo. El Sindicato no está de acuerdo con que se apruebe una reestructuración sin participación en la decisión final como consta en acuerdos vigentes y en la misma Constitución. Tampoco con que la nueva estructura se apruebe sin que exista un Plan de Desarrollo cuando debería ser al contrario, ni en que el beneficiario de la Jornada Ampliada sea la Fundación de Apoyo, ni en que se haga un programa editorial que es interesante pero donde no se sabe qué pasó con la imprenta de la Universidad. Añade que en las áreas estratégicas se privilegia al sector productivo pero no aparece el sector social, que los profesores contratistas son tratados como profesores de segunda clase, que los informes sobre el estado de la deuda con la banca son incompletos porque no se toman las cifras desde 1998, y que la participación estamentaria debe ser mayor y toda la Comunidad Universitaria debe decidir sobre el Plan de Desarrollo.

El señor Carlos Rodríguez, Presidente de Sintraunicol, manifiesta que se había pactado asistir a toda la sesión del Consejo y no sólo a la presentación del informe anual, que le preocupa el tema de la construcción de indicadores porque se hace sólo para satisfacer las exigencias de la banca en el Convenio de Desempeño, al igual que los procesos de acreditación que responden a una lógica de financiación de la demanda.

La señora Nubia de Sandoval manifiesta que el proyecto de semestralización implica que debe haber más profesores nombrados, que se debe estimular el mayor acceso de los sectores marginados de los estratos más bajos de la población a la Universidad, que no hay un trabajo de la Universidad con la población más pobre, que la Comunidad Universitaria debe conocer el manejo administrativo de la Fundación de Apoyo, que se debe fortalecer el sistema de riesgos profesionales y ampliar su cobertura, que hay fallas en la capacitación del personal administrativo y en el mantenimiento de la Universidad, que no hubo participación del Sindicato en la reestructuración y que debe mantenerse el acompañamiento ofrecido por el Consejo Superior para atenuar las iniquidades creadas por el Decreto 1919.

El señor Rector agradece las manifestaciones de apoyo a su gestión y la presencia de la comisión sindical.

5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

5.1 Modificación del nombre del Programa de Especialización en Computadores y Sistemas Digitales:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 005 de la fecha.

- 5.2 Modificación de la Resolución No. 005 de 2002 que crea el Programa de Doctorado en Enfermería:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 006 de la fecha.

- 5.3 Fijación de los Derechos Económicos del Programa de Maestría en Sociología:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 007 de la fecha.

- 5.4 Establecimiento de equivalencias y homologaciones para la acreditación de puntos por actividades de dirección académico-administrativas:

Se aprueba y al efecto se expide la Resolución No. 008 de la fecha.

6. CORRESPONDENCIA A CONSIDERAR:

- 6.1 Solicitudes en el sentido de otorgar Doctorados Honoris Causa a los señores Arturo Alape y Manuel Zapata Olivella:

Se aprueban y al efecto se expiden las Resoluciones Nos. 009 y 010 de la fecha.

7. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN:

- 7.1 Copia de Oficio dirigido por el Vicerrector Académico al Representante Estudiantil al Consejo Superior, sobre denuncias en el cobro de matrícula a los estudiantes de la Jornada Ampliada:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.2 Copia de Oficio dirigido a los profesores Héctor Cadavid, Rodolfo Espinosa y Jesús A. Valencia por SINTRAUNICOL, solicitándoles continúen acompañando el proceso como representantes del Consejo Académico para la solución del conflicto:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.3 Copia de Oficio dirigido por el Presidente de la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Univalle al Rector, solicitándole el nombramiento de una terna para la elaboración del Reglamento Interno de Salud:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.4 Copia de Boletín Informativo de la Unión Democrática de Jubilados y Pensionados de la Univalle, sobre sus derechos en el Servicio de Salud Universitario:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.5 Copia de Oficio por SINTRAUNICOL al Rector, sobre respuesta dada a solicitud de continuar la socialización y discusión del proceso de reestructuración con el Sindicato y los Jefes de las dependencias:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.6 Copias de Derechos de Petición elevados por estudiantes de la Jornada Ampliada y respuesta a los mismos, en los que solicitan sean tratados como estudiantes regulares de la Universidad, con igualdad de condiciones:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.7 Copia de Oficio suscrito por el Coordinador de la Comisión de Planta Física de la Facultad de Artes Integradas, expresando su deseo de colaborar con el conjunto de la Universidad en mejorar la planta física:

El Consejo lo da por recibido.

- 7.8 Copia de Comunicado de ASPENUV a propósito del Servicio Médico:

El Consejo lo da por recibido.

Siendo las 11:30 a.m. se termina la reunión.

El Presidente,

GERMAN VILLEGAS VILLEGAS
Gobernador del Departamento
del Valle del Cauca

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General